

Carta a Felipe Calderon Hinojosa



C. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENTE.-

Los representantes sindicales del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de las diferentes entidades federativas aprovechamos este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo y a la vez para plantearle lo siguiente.

1.- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), fue creado mediante Decreto Presidencial publicado el 2 de Diciembre de 1978 en el Diario Oficial de la Federación, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios y tiene como sede a Metepec, Estado de México.

Originalmente, el objetivo principal del CONALEP es la formación de profesionales técnicos de nivel medio superior con la característica de que, a través de su obligada coordinación con los representantes de los sectores productivos, asegure a sus egresados una efectiva incorporación a la actividad laboral.

El colegio, que forma parte del Sistema Nacional de Educación Tecnológica y se encuentra coordinado sectorialmente por la Secretaría de Educación Pública, nació con el propósito de ampliar la cobertura y elevar la calidad de la educación tecnológica en México. El 17 de agosto de 1998 el Secretario de Educación Pública; el Director General del CONALEP y los Secretarios de Educación de los 31 Estados de la República, firman el Convenio a través del cual inicia formalmente el proceso de federalización del CONALEP. De igual forma y conforme a las condiciones específicas de cada Estado, se firman y publican las disposiciones legales mediante las cuales se crean los Colegios de Educación Profesional Técnica en los Estados como organismos públicos descentralizados.



A partir de 1995 los estudiantes egresados de CONALEP pueden transitar libremente a cualquier Institución de nivel superior para continuar sus estudios profesionales si así lo desean y actualmente al egresado se le otorga el título de PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER

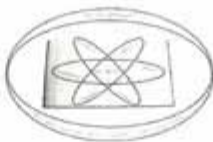
y con ello equiparando e incluso superando el estandar del egresado de cualquier institución de nivel medio superior en el país. **La capacidad de los alumnos egresados está plenamente demostrada tanto en su desempeño en el sector productivo como en su desenvolvimiento en las diferentes instituciones de nivel superior.**

Justamente por lo anterior, el personal de confianza de todos los niveles y los que pertenecen al SUTCONALEP (Sindicato de trabajadores administrativos) obtienen ingresos que se pueden equiparar con los puestos homólogos de otros subsistemas similares.

Sin embargo, en el aspecto laboral, a los maestros, que constituyen uno de los dos ejes básicos del proceso enseñanza-aprendizaje, históricamente no se les ha ubicado en el mismo contexto.

2.- Con las finalidad de cambiar esa injusta relación laboral del trato diferenciado que tenemos los maestros de CONALEP con respecto a nuestros colegas de otros subsistemas similares nos dimos a la tarea de organizarnos en sindicatos estatales y posteriormente agruparnos a nivel nacional y después de mucho esfuerzo y tiempo de gestión ante las instancias competentes logramos finalmente que los diputados de la actual legislatura de TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS (POR UNANIMIDAD) firmaran UN PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL QUE SE PLANTEA LA INCORPORACIÓN DE LOS MAESTROS DE CONALEP A UN PROCESO DE HOMOLOGACIÓN CON LOS DOCENTES DE OTROS SUBSISTEMAS. ESTE PUNTO DE ACUERDO TUVO COMO RESULTADO QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011 SE AUTORIZÓ UNA PARTIDA DE \$200 000 000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) PARA LA PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE HOMOLOGACIÓN

Jorge Meléndez



3.- PETICIÓN.

Derivado de lo anteriormente planteado y sabedores del gran compromiso que Usted siempre a mostrado por mejorar la calidad de la educación de nuestro país y con la seguridad que tenemos de que está enterado del rezago laboral histórico que tenemos los maestros que laboramos en CONALEP, respetuosamente le solicitamos que EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2012 QUE USTED ENVIARÁ PRÓXIMAMENTE SE CONSIDERE NUEVAMENTE EL RECURSO DE \$200 000 000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) COMO REGULARIZADO Y ADICIONALMENTE SE OTORQUE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE PARA CONTINUAR CON ESTE PROCESO GRADUAL DE HOMOLOGACIÓN EN SU SEGUNDA ETAPA (DE CINCO QUE CONTEMPLA) Y QUE TENEMOS LA ESPERATIVA DE QUE SERÁ SUPERIOR A LA CANTIDAD ANTERIOR.

Mucho le agradecemos de antemano señor presidente la atención prestada a lo planteado en este documento y estamos seguros que por los antecedentes que usted tiene del sistema CONALEP, encontraremos una respuesta favorable a nuestra petición.

ATENTAMENTE

(Firmas de la comisión de los representantes sindicales de las diferentes entidades federativas)

C.c.p. Lic. Alonso Lujambio Irazabal, Secretario de Educación Pública

C.c.p. Lic. Ernesto Cordero Arroyo, Secretario de Hacienda y Crédito Público

C.c.p. Lic. José Trinidad Padilla López, Pdt. de la Comisión de Educación de la H. Cámara de diputados

C.c.p. Lic. Miguel Angel Martínez Espinoza, Subsecretario de Educación Media Superior

John Nelson


 Francisco González Resales
 SIO General Oaxaca


 Blas Escobedo Hdez.
 SUTACONALEP Durango


 David Cordero Osorio
 SITACONALEP-TAGASCO


 Domingo Hernández Hernández
 SUTDCEO - OAXACA


 Hugo A. Reyes Cardoso
 SUTDCEO - Oaxaca.


 José Gilberto Dávalos Pantoja
 SUTACONALEPMICH - Michoacán


 ARMELMO GOMEZ GONZALEZ
 SINTACEPTESIN - SINALOA


 Felipe Méndez Moreno, SATTCONALEP-SLP
 Secretario General


 AMANDO HERNANDEZ DELGADO
 SUTDCONALEP - REGISTRO E-TRAMITE DISTRITO FEDERAL


 JOSE ARNULFO RADE MULLER GARCIA
 SUDACEJ (JALISCO) SECRETARIO GENERAL


 VICTOR LEONCIO ACUÑA VELARDE
 SINTACEPTES (SONORA) SECRETARIO GENERAL

